UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 06 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2395-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1909-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001439-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1894-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 773-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 411-2024-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 411-2024-FIMGC/UNSCH, de fecha 29 de agosto de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de MI-442 Métodos de Explotación Subterránea I, con el itinerario Ayacucho - Canaria - Mina Catalina Huanca - Canaria - Expansión Cobriza - Mina Cobriza - Expansión Cobriza - Ayacucho - Chincha - Mina Cerro Lindo - Chincha - Ayacucho, a partir del 07 al 14 de setiembre de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 588-2024-FIMGC-D, de fecha 29 de agosto de 2024;

Que, con Memorando N° 773-2024-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando N° 001439-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura MI-442 Métodos de Explotación Subterránea I, con el itinerario Ayacucho - Canaria - Mina Catalina Huanca - Canaria - Expansión Cobriza - Mina Cobriza - Expansión Cobriza - Ayacucho - Chincha - Mina Cerro Lindo - Chincha - Ayacucho, a partir del 07 al 14 de setiembre de 2024, bajo la responsabilidad del docente Fortunato De la Cruz Palomino, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGF-348, con la conducción de los servidores Paulino Huaranccay Baldeón y David Darío Alfaro López, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUIRRE NAVARRO, Aladair Irvin	15190120
02.	ARIAS QUISPE, Nelson	15192111
03.	ÁVILA RICRA, Ronal	15162128
04.	BARBOZA SAICO, Jaime Giampier	15192108
05.	BENDEZÚ YUCRA, José Luis	15191101
06.	BONZANO FERNÁNDEZ, Roller	15085756
07.	CABALLERO CONDORI, Mayte Katerin	15190110
08.	CAHUANA QUISPE, Jhony	15182127
09.	CAMPOS HUAMÁN, Josue Daniel	15180104
10.	CANCHO HUAMÁN, Sergio	15193101
11.	CASAVERDE DIAZ, Edy	15181101
12.	CASTILLO SIERRA, Jyfre Ranulfo	15145291
13.	CASTRO GUILLÉN, Alison Nikole	15182113
14.	CERDA HINOSTROZA, Fritz Adell	15162136
15.	CORDERO PALOMINO, Lucely Marinela	15182121
16.	DIPAZ DE LA CRUZ, Bryan Luis	15182510
17.	ESPINOZA HAYACC, Félix Antonio	15190117
18.	FARFÁN SALAVERRY, José Fabrizio	15192117
19.	FERMÍN OBANDO, Katherine Tatiana	15191113
20.	FLORES NÚÑEZ, Jano Franklin	15200119
21.	FLORES ÑAHUI, Roy Ronald	15150411
22.	FLORES RAMÍREZ, Carlos Andrade	15180113
23.	GONZALES PALOMINO, Max Roly	15182106
24.	HUAMÁN CÁRDENAS, Éberi César	15170110
25.	HUAMÁN HUALLANCA, Edward Carlos	15191102
26.	HUAMÁN RAMÍREZ, Eli	15190502
27.	HUAMANÍ NÚÑEZ, Wininger	15192105
28.	LIMAQUISPE TAGUADA, Royer Smith	15180501
29.	LIZANA ANGULO, Ever Odar	15182118
30.	MÉNDEZ HUAYANAY, Henrry	15183201
31.	MENDOZA QUISPE, Yayeer Angel	15190302
32.	MENESES BERROCAL, Juan Carlos	15190509

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2024-UNSCH-R

33.	MONTERO FIGUEROA, Ramiro	15180121
34.	MOSQUERA BALDEON, Antony Diego	15182105
35.	MUNAYLLA HUAMÁN, Jhon Denilson	15192505
36.	MUÑÓZ FELIS, Elías Eliseo	15170301
37.	OCHOA DIPAZ, Abdel Bernabé	15172506
38.	PALOMINO CACÑAHUARAY, Luis Alberto	15170117
39.	PALOMINO SACSARA, Wilmer	15150358
40.	PARIONA ESCRIBA, Luis Alberto	15171303
41.	PARIONA QUISPE, Ronald Anderson	15162135
42.	POMA SAUÑE, Fernando Enrique	15192116
43.	PULIDO RAMÍREZ, Odilón	15173302
44.	QUISPE AQUINO, Samuel	15192512
45.	QUISPE CHOQUECAHUA, Carlos	15162121
46.	QUISPE ESPINOZA, Nolberto Solano	15182508
47.	QUISPE HUANCASACA, César Moisés	15192107
48.	RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Robin Julio	15182514
49.	ROCA SULCA, Jhon Nelson	15182108
50.	ROMERO SÁNCHEZ, Kevin Reyner	15190507
51.	SALVATIERRA CARRERA, Jhon Norris	15193102
52.	SÁNCHEZ CUTTI, Vladimiro Keith	15160118
53.	SOTO MORALES, Jhon Eliot	15172514
54.	VEGA BAYGORREA, Ronald	15191201
55.	VENTURA GÓMEZ, Jaime Jhordan	15190105

- 1677 - RECTOR

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docente - Fortunato De la Cruz Palomino	(S/ 1,200.00)	1,200.00
b)	Viáticos a choferes - Paulino Huaranccay Baldeón - David Darío Alfaro López	(S/ 1,200.00) (S/ 1,200.00)	2,400.00
c)	Ayuda económica a estudiantes 08 días S/ 10.00 c/u para 55 estudiantes		4,400.00
d)	Combustible		3,515.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		700.00

Según plan de viaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2024-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 4,400.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	02.13.04 Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 3,600.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 3,515.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 700.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods